



Empresa Asesora Oficial **FADE** para la Gestión Energética
FEDERACIÓN
ASTURIANA
DE EMPRESARIOS

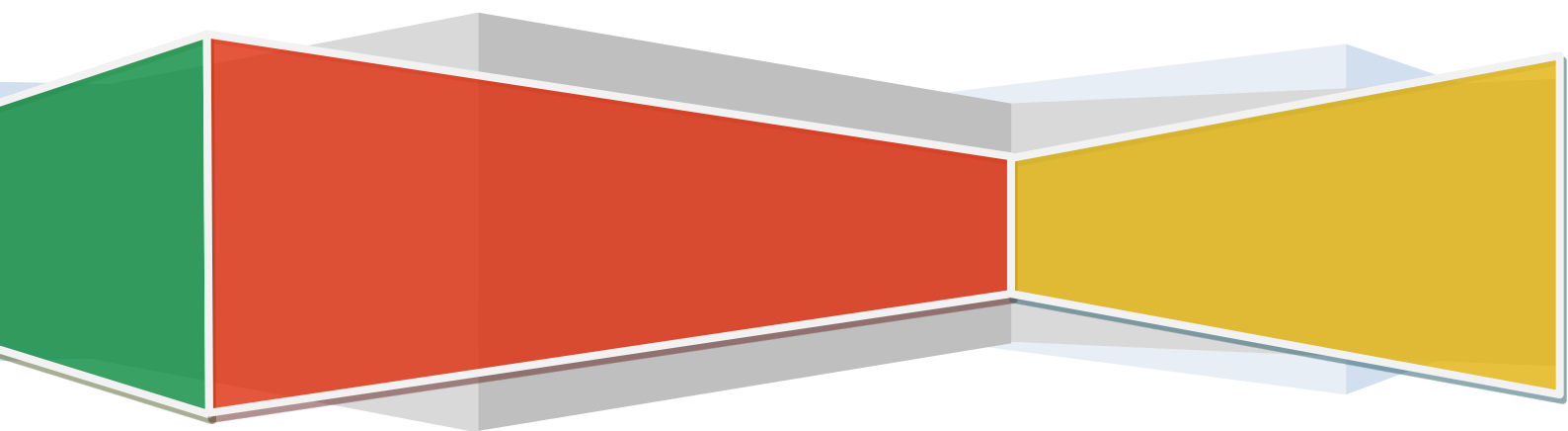
INFORME LICITACIÓN

PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE ANSOÁIN.

En Ansoáin, abril 2025

Autor del Informe

ESIPE. Ingeniero de Minas y Energía. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SÁNCHEZ	
---	--



CONTENIDO

1	OBJETO.....	3
2	REQUISITOS Y METODOLOGÍA	3
3	VALORACIÓN Y JUSTIFICACIÓN POR LICITADOR.....	6
3.1	ACE – ACEINSA.....	6
3.2	ALB – ALBA INTALACIONES Y SERVICIOS	7
3.3	RIO – RIOS RENOVABLES	7
3.4	SEC - SECE	8
3.5	SIC – SICE	9
3.6	UTE - MEPSA-NOI-PIPAON-TELMAN.....	10
3.7	RESUMEN PUNTUACIONES.....	11
4	CONCLUSIONES	11

1 OBJETO

A petición del Ayuntamiento de Ansoáin, se elabora el presente Informe para valorar las Memorias Descriptivas de Procesos presentadas por los licitadores al Expediente **FN-PSAM-2023-001**, relativo al **PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE ANSOÁIN**, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP).

El objeto del informe es analizar comparativamente el grado de desarrollo técnico y formal de las memorias aportadas, en función de su adecuación a los requerimientos establecidos en los pliegos, con especial atención a la descripción, análisis, planificación, priorización y verificación de los diez procesos clave definidos como criterio evaluable mediante juicio de valor.

2 REQUISITOS Y METODOLOGÍA

Se ha analizado la **Memoria Descriptiva de Procesos** presentada por cada licitador conforme a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP), en el marco de la ayuda regulada por la **Orden TED/388/2023**.

Cada licitador debía presentar una Memoria con una extensión máxima de 30 páginas DIN A4, letra Arial 11 e interlineado sencillo, en la que se desarrollaran los siguientes **10 procesos operativos** establecidos en el PCAP:

"MEMORIA DESCRIPTIVA DE PROCESOS (hasta 25 puntos)

Cada licitador presentará una Memoria (de una extensión máximo de 30 páginas dinA4, letra Arial 11, interlineado sencillo) en la que se traten los siguientes apartados, relativos a los Procesos a acometer para el desarrollo del Proyecto, asignándose a quien: describa, analice, planifique, priorice y verifique adecuadamente la metodología a seguir para el desarrollo de cada uno de ellos y sus sub-tareas, un máximo de dos con cinco (2,5) puntos, debiendo adecuarse el desarrollo a las características específicas de la actuación licitada.

Relación de Procesos:

- *Planificación general de los trabajos y diagrama Gantt*
- *Replanteo y servicios afectados*
- *Aprovisionamientos*
- *Acopios*
- *Asignación de recursos materiales y humanos*
- *Gestión documental*
- *Comunicaciones con las partes interesadas*
- *Verificaciones e inspecciones de unidades de obra ejecutadas, ensayos de materiales*
- *Seguridad y salud*
- *Legalización y puesta en marcha*

Para garantizar la calidad de la oferta, las Memorias que obtengan menos del 50% de los puntos serán excluidas del procedimiento de licitación. Si la Memoria no desarrolla los Procesos con el alcance requerido y en el orden establecido, se le aplicará una penalización de 0,5 puntos por apartado."

Para la correcta valoración se han aplicado los siguientes **criterios de análisis**:

1. Descripción de la Metodología:

Los licitadores deben proporcionar una descripción clara y detallada de cómo planean abordar cada tarea específica del proyecto. Esto implica no solo enumerar las actividades, sino también explicar cómo cada actividad se integra en el proyecto global.

2. Análisis de las Tareas:

Cada tarea debe ser analizada en profundidad. Esto significa que los licitadores deben identificar y discutir cualquier desafío potencial, oportunidad, o aspecto crítico asociado con la tarea, y cómo estos factores influirán en su enfoque para completarla.

3. Planificación Detallada:

Se espera que los licitadores presenten una planificación detallada de cómo pretenden ejecutar cada tarea. Esto incluye cronogramas, asignación de recursos (tanto humanos como materiales), y

procedimientos específicos. La planificación debe ser realista y factible, reflejando una comprensión profunda de las demandas del proyecto.

4. Verificación:

Además de describir, analizar y planificar, los licitadores deben demostrar cómo verificarán y asegurarán la calidad de su trabajo en cada etapa del proyecto. Esto puede incluir métodos de control de calidad, hitos para la revisión del progreso, y sistemas de retroalimentación para ajustes continuos.

5. Adaptación a las Características Específicas del Proyecto:

Crucialmente, toda la metodología propuesta debe ser adaptada a las características específicas de la actuación licitada. Esto significa que los licitadores deben demostrar una comprensión clara del contexto único del proyecto (por ejemplo, ubicación geográfica, consideraciones ambientales, requisitos normativos, y expectativas del cliente) y adaptar su enfoque para satisfacer estas condiciones específicas.

6. Interpretación Global:

Los requisitos citados buscan asegurar que los licitadores no solo tengan la capacidad técnica para ejecutar el proyecto, sino que también hayan considerado cuidadosamente cómo cada elemento de su propuesta se adapta y responde a las necesidades específicas del proyecto. La evaluación se centra en la solidez de su metodología y en su capacidad para implementarla de manera efectiva, garantizando la calidad, la eficiencia y la adaptabilidad del proyecto.

Asimismo, se ha comprobado el cumplimiento del orden establecido en el PCAP y se han aplicado penalizaciones automáticas de **-0,5 puntos por cada apartado** mal desarrollado o presentado fuera del orden requerido.

Las memorias que **no alcanzan los 12,5 puntos (50% del total)** se consideran **no superadas** y, conforme al pliego, deben ser **excluidas del procedimiento de adjudicación**.

El análisis realizado **no pretende detectar la totalidad de las posibles deficiencias**, sino evaluar el **grado de cumplimiento real de los criterios exigidos** y medir la **calidad formal y técnica** de las propuestas.

Para referirnos a las distintas propuestas recibidas, nos referiremos a los licitadores mediante un código abreviado:

Cód.	Licitador
ACE	ACEINSA
ALB	ALBA INSTALACIONES Y SERVICIOS
RIO	RIOS RENOVABLES
SEC	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA (SECE)
SIC	SICE
UTE	MEPSA, NOI, PIPAON, TELMAN

3 VALORACIÓN Y JUSTIFICACIÓN POR LICITADOR

3.1 ACE – ACEINSA

Proceso	Describe	Analice	Planifique	Priorice	Verifique	Subtotal	Penalización	Total
1. Planificación general de los trabajos y diagrama Gantt	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	2,50	–	2,50
2. Replanteo y servicios afectados	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	2,50	–	2,50
3. Aprovisionamientos	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	2,50	–	2,50
4. Acopios	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	2,50	–	2,50
5. Asignación de recursos materiales y humanos	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	2,50	–	2,50
6. Gestión documental	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	2,50	–	2,50
7. Comunicaciones con las partes interesadas	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	2,50	–	2,50
8. Verificaciones e inspecciones de unidades de obra	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	2,50	–	2,50
9. Seguridad y salud	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	2,50	–	2,50
10. Legalización y puesta en marcha	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	2,50	–	2,50
TOTAL						25,00	–	25,00

ACEINSA presenta una memoria impecable en cuanto a estructura, profundidad técnica y adecuación a los requerimientos del pliego. Todos los procesos están correctamente desglosados, secuenciados y justificados, con una planificación realista, un control de calidad bien definido y una clara adaptación al objeto del contrato. Cada subcriterio ha sido cubierto con precisión, lo que justifica la **puntuación máxima** en todos los apartados.

3.2 ALB – ALBA INTALACIONES Y SERVICIOS

Proceso	Describe	Analice	Planifique	Priorice	Verifique	Subtotal	Penalización	Total
1. Planificación general de los trabajos y diagrama Gantt	0,50	0,50	0,50	0,00	0,25	1,75	-0,50	1,25
2. Replanteo y servicios afectados	0,50	0,25	0,50	0,00	0,00	1,25	-0,50	0,75
3. Aprovisionamientos	0,50	0,25	0,50	0,00	0,00	1,25	-0,50	0,75
4. Acopios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,50	0,00
5. Asignación de recursos materiales y humanos	0,50	0,50	0,50	0,25	0,25	2,00	-0,50	1,50
6. Gestión documental	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,50	0,00
7. Comunicaciones con las partes interesadas	0,50	0,25	0,25	0,00	0,00	1,00	-0,50	0,50
8. Verificaciones e inspecciones de unidades de obra ejecutadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,50	0,00
9. Seguridad y salud	0,50	0,50	0,50	0,00	0,50	2,00	-0,50	1,50
10. Legalización y puesta en marcha	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,50	0,00
TOTAL						9,25	n/a	6,25

La memoria presentada por ALBA **no estructura ni desarrolla de forma explícita los 10 procesos establecidos en el PCAP**. En el índice no se identifican claramente los apartados requeridos, y en el cuerpo de la memoria **faltan completamente contenidos específicos** sobre *Acopios*, *Gestión Documental*, *Verificaciones e Inspecciones* y *Legalización y puesta en marcha*, lo cual constituye un incumplimiento de forma y fondo.

En el resto de apartados, la información útil relacionada con los subcriterios exigidos **se encuentra, en el mejor de los casos, integrada de forma indirecta o parcialmente deducible del texto**. La priorización no aparece en ningún apartado, y la verificación se menciona de forma muy genérica o no se menciona.

En algunos capítulos como *planificación general* o *recursos humanos* se localiza contenido suficiente como para justificar una puntuación parcial o alta, **pero no por estar resueltos explícitamente**, sino porque el nivel de detalle técnico permite valorar que se cumple el objetivo del criterio, aunque no la forma.

Por todo ello, y aplicando las penalizaciones previstas en el PCAP, la memoria **no alcanza el umbral mínimo de 12,5 puntos**, resultando **excluida del procedimiento**.

3.3 RIO – RIOS RENOVABLES

Proceso	Describe	Analice	Planifique	Priorice	Verifique	Subtotal	Penalización	Total
1. Planificación general de los trabajos y diagrama Gantt	0,50	0,50	0,50	0,25	0,50	2,25	-0,50	1,75
2. Replanteo y servicios afectados	0,50	0,50	0,50	0,25	0,50	2,25	-0,50	1,75
3. Aprovisionamientos	0,50	0,50	0,50	0,25	0,25	2,00	-0,50	1,50

4. Acopios	0,50	0,50	0,25	0,00	0,25	1,50	-0,50	1,00
5. Asignación de recursos materiales y humanos	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	2,50	–	2,50
6. Gestión documental	0,50	0,25	0,25	0,00	0,25	1,25	-0,50	0,75
7. Comunicaciones con las partes interesadas	0,50	0,25	0,25	0,00	0,25	1,25	-0,50	0,75
8. Verificaciones e inspecciones de unidades de obra ejecutadas	0,50	0,50	0,50	0,00	0,25	1,75	–	1,75
9. Seguridad y salud	0,50	0,50	0,50	0,00	0,50	2,00	–	2,00
10. Legalización y puesta en marcha	0,50	0,25	0,25	0,00	0,25	1,25	-0,50	0,75
TOTAL						18,00	n/a	14,50

La memoria presentada por RÍOS RENOVABLES se ajusta al índice exigido por el PCAP y **trata los diez procesos requeridos, aunque no siempre de forma estructurada en subapartados ni con el mismo grado de profundidad técnica.**

Los procesos de **planificación, asignación de recursos y seguridad y salud** muestran un desarrollo razonablemente completo. Se identifican descripciones claras, análisis adecuados y planificación operativa. Sin embargo, en varios apartados la **priorización** y la **verificación** no están claramente diferenciadas ni justificadas, lo que reduce el grado de cumplimiento de los criterios exigidos.

Se observa un uso correcto del lenguaje técnico y cierta adecuación a la actuación concreta, pero también se detecta **falta de desarrollo metodológico** en procesos como *gestión documental, comunicaciones, legalización y acopios*, donde la información es parcial o implícita, y **se aplican penalizaciones por incumplimiento del alcance.**

La memoria supera con solvencia el umbral mínimo, pero no alcanza el nivel formal ni técnico de las propuestas mejor valoradas.

3.4 SEC - SECE

Proceso	Describe	Analice	Planifique	Priorice	Verifique	Subtotal	Penalización	Total
1. Planificación general de los trabajos y diagrama Gantt	0,5	0,5	0,5	0,25	0,25	2,00	-0,5	1,50
2. Replanteo y servicios afectados	0,5	0,5	0,5	0	0,25	1,75	-0,5	1,25
3. Aprovechamientos	0,5	0,25	0,5	0	0	1,25	-0,5	0,75
4. Acopios	0,5	0,25	0,25	0	0	1,00	-0,5	0,50
5. Asignación de recursos materiales y humanos	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	2,50	–	2,50
6. Gestión documental	0,5	0,25	0,25	0	0	1,00	-0,5	0,50
7. Comunicaciones con las partes interesadas	0,5	0,25	0,25	0	0	1,00	-0,5	0,50
8. Verificaciones e inspecciones de unidades de obra ejecutadas	0,5	0,5	0,5	0,25	0,25	2,00	–	2,00
9. Seguridad y salud	0,5	0,5	0,5	0,25	0,5	2,25	–	2,25

10. Legalización y puesta en marcha	0,5	0,25	0,25	0	0,25	1,25	-0,5	0,75
TOTAL						16,00	n/a	12,50

La memoria presentada por SECE desarrolla los diez procesos establecidos en el PCAP y los organiza en el orden correcto, si bien **no lo hace mediante subapartados diferenciados ni con un enfoque metodológico completo en todos los casos**.

Se identifican aportaciones válidas en procesos como *asignación de recursos, seguridad y salud y verificaciones de unidades de obra*, donde se alcanza un nivel técnico razonable. No obstante, en la mayoría de apartados la **priorización** y la **verificación** no aparecen de forma clara o están tratadas de forma genérica, lo que reduce el cumplimiento de los criterios exigidos.

En procesos como *acopios, comunicaciones, gestión documental y legalización*, el desarrollo es **escaso o superficial**, lo que ha supuesto la aplicación de penalizaciones por no alcanzar el grado de detalle requerido o por falta de adaptación al objeto del contrato.

Aunque la propuesta supera el umbral mínimo, sufre un descenso notable en la puntuación por la **falta de estructura formal clara** y por **contenidos insuficientes o implícitos en varias áreas clave**.

3.5 SIC – SICE

ceso	Describe	Analice	Planifique	Priorice	Verifique	Subtotal	Penalización	Total
1. Planificación general de los trabajos y diagrama Gantt	0,5	0,5	0,5	0,25	0,25	2,00	–	2,00
2. Replanteo y servicios afectados	0,5	0,5	0,5	0,25	0,25	2,00	–	2,00
3. Aprovisionamientos	0,5	0,5	0,5	0,25	0	1,75	-0,5	1,25
4. Acopios	0,5	0,25	0,25	0	0	1,00	-0,5	0,50
5. Asignación de recursos materiales y humanos	0,5	0,5	0,5	0,25	0,25	2,00	–	2,00
6. Gestión documental	0,5	0,25	0,25	0	0	1,00	-0,5	0,50
7. Comunicaciones con las partes interesadas	0,5	0,25	0,25	0	0	1,00	-0,5	0,50
8. Verificaciones e inspecciones de unidades de obra ejecutadas	0,5	0,5	0,25	0,25	0,25	1,75	–	1,75
9. Seguridad y salud	0,5	0,25	0,5	0,25	0,25	1,75	–	1,75
10. Legalización y puesta en marcha	0,5	0,5	0,5	0	0,25	1,75	-0,5	1,25
TOTAL						16,00	n/a	13,50

La memoria presentada por **SICE** desarrolla los diez procesos requeridos en el orden establecido, cumpliendo formalmente con la estructura exigida por el PCAP. El documento presenta una redacción clara, con contenido técnico bien organizado y referencias explícitas a normativa, procesos internos y medios materiales y humanos.

Destacan especialmente los procesos de **planificación general, replanteo y asignación de recursos**, donde se desarrollan con suficiente claridad la descripción, análisis y planificación, y se aportan datos específicos como cronogramas, equipos asignados y rendimientos. También se defiende correctamente la verificación en algunos de estos apartados.

No obstante, en procesos como **aprovisionamientos, acopios, gestión documental, comunicaciones y legalización**, se observa una **falta de desarrollo específico de la priorización de sub-tareas y de la verificación**, que o bien están ausentes o se abordan de forma implícita. Por este motivo, se han aplicado **penalizaciones en cinco procesos** conforme a los criterios establecidos en el PCAP.

En conjunto, se trata de una memoria sólida en los aspectos fundamentales del proyecto, que refleja experiencia y capacidad técnica, pero que no alcanza puntuaciones altas por la **ausencia de varios subapartados clave y por el tratamiento superficial de algunos procesos menos visibles**.

3.6 UTE - MEPSA-NOI-PIPAON-TELMAN

Proceso	Describe	Analice	Planifique	Priorice	Verifique	Subtotal	Penalización	Total
1. Planificación general de los trabajos y diagrama Gantt	0,5	0,5	0,5	0	0,25	1,75	-0,5	1,25
2. Replanteo y servicios afectados	0,5	0,5	0,5	0	0,25	1,75	-0,5	1,25
3. Aprovevisionamientos	0,5	0,5	0,5	0,25	0	1,75	-0,5	1,25
4. Acopios	0,5	0,25	0,25	0,25	0	1,25	-0,5	0,75
5. Asignación de recursos materiales y humanos	0,5	0,5	0,5	0,25	0,25	2,00	–	2,00
6. Gestión documental	0,5	0,25	0,25	0	0,25	1,25	-0,5	0,75
7. Comunicaciones con las partes interesadas	0,5	0,5	0,25	0,25	0	1,50	-0,5	1,00
8. Verificaciones e inspecciones de unidades de obra ejecutadas	0,5	0,25	0,5	0	0,25	1,50	-0,5	1,00
9. Seguridad y salud	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	2,50	–	2,50
10. Legalización y puesta en marcha	0,5	0,25	0,25	0	0,25	1,25	-0,5	0,75
TOTAL						16,50	n/a	12,50

La memoria presentada por la **UTE MEPSA-NOI-PIPAON-TELMAN** incluye los diez procesos exigidos por el PCAP y los presenta en un orden razonablemente conforme. El documento refleja una **comprensión general adecuada del objeto del contrato**, pero el tratamiento técnico de varios apartados resulta insuficiente para alcanzar puntuaciones elevadas.

Los procesos de **planificación, asignación de recursos y seguridad y salud** están descritos con solvencia, y permiten identificar, al menos parcialmente, los subcriterios de descripción, análisis y planificación. Sin embargo, en la mayoría de los procesos **no se aborda de forma clara ni**

estructurada la priorización de sub-tareas ni la verificación, lo que implica penalizaciones automáticas.

En procesos como **acopios, gestión documental, comunicaciones o legalización**, el contenido es superficial o genérico, sin una adaptación suficiente al contexto específico de la actuación en Ansoáin.

Se ha aplicado un total de **cinco penalizaciones**, lo que reduce significativamente la puntuación total de la memoria, que queda por encima del umbral mínimo de admisión, pero sin llegar al nivel de las ofertas mejor posicionadas técnicamente.

3.7 RESUMEN PUNTUACIONES

Cód.	Licitador	Puntuación Final	Resultado
ACE	ACEINSA	25,00	Admitido
ALB	ALBA INSTALACIONES Y SERVICIOS	4,25	Excluido
RIO	RÍOS RENOVABLES	14,50	Admitido
SEC	SECE	12,50	Admitido
SIC	SICE	13,50	Admitido
UTE	UTE MEPSA-NOI-PIPAON-TELMAN	12,50	Admitido

4 CONCLUSIONES

Una vez revisadas y valoradas las **Memorias Descriptivas de Procesos** presentadas por los licitadores al expediente de licitación para la **renovación del alumbrado público exterior del municipio de Ansoáin**, se exponen las siguientes conclusiones:

- Todas las ofertas han sido analizadas en base a los **criterios de evaluación por juicio de valor** establecidos en el PCAP, mediante el análisis de los diez procesos definidos, y conforme a los subcriterios exigidos: **descripción, análisis, planificación, priorización y verificación**.

- Solo una oferta, la presentada por **ACEINSA**, alcanza el **máximo de puntuación posible (25 puntos)**, al desarrollar todos los procesos de forma estructurada, completa y perfectamente alineada con los criterios del pliego.
- El resto de memorias presentan **desequilibrios en el nivel de desarrollo de los procesos**: en algunos casos los contenidos son parciales, o no se abordan de forma explícita los subapartados exigidos. Esto ha implicado **penalizaciones conforme al PCAP**.
- La memoria presentada por **ALBA Instalaciones y Servicios** ha sido **excluida** por no alcanzar el umbral mínimo de 12,5 puntos, al no desarrollar con el alcance requerido varios de los procesos exigidos, ni estructurarlos conforme al orden y contenido determinado por el pliego.
- Las puntuaciones obtenidas por los licitadores y el estado de admisión o exclusión quedan reflejadas en el resumen del apartado 4.3.

Por tanto, se concluye que **cinco licitadores continúan en el procedimiento**, habiendo superado la fase de evaluación técnica establecida en los criterios de juicio de valor:

Cód.	Licitador	Puntuación Final	Resultado
ACE	ACEINSA	25,00	Admitido
RIO	RÍOS RENOVABLES	14,50	Admitido
SEC	SECE	12,50	Admitido
SIC	SICE	13,50	Admitido
UTE	UTE MEPSA-NOI-PIPAON-TELMAN	12,50	Admitido

En Ansoáin, abril de 2025

El Autor del Informe

ESIFE

José Luis González Sánchez

I.T. Minas y Energía

Colegiado 3.059

